

## INSTRUCTIVO PARA CONFECCIONAR DECLARACION JURADA DE ACUMULACION DE CARGOS - LEY 4865.-

### □ DATOS A SER INGRESADO COMO DATO PERSONALES (PRIMERA HOJA):

- Apellido y Nombre: Deberá completar Apellido y nombres completo, en caso casada deberá consignar únicamente el apellido de soltera.
- Documento de Identidad: Deberá consignar en Tipo: DNI – LE – LC u otro.
- CUIL: Deberá consignar su número de CUIL.
- Fecha de Nacimiento: Deberá consignar Día, Mes y Año de nacimiento.
- Sexo: Marcar con una X donde corresponda.
- Nivel de Instrucción: Marque el mayor nivel alcanzado.
- Profesión / Profesiones: En caso de poseer dos o más profesiones estipuladas tabla, consignar todas las que posee.
- Domicilio Particular: Indique domicilio particular.
- Localidad: Localidad de su vivienda particular y Número de Teléfono particular
- Departamento: Departamento de la Provincia de su vivienda particular.
- Provincia: Provincia de su vivienda particular.
- C.P.: Código Postal.
- El Formulario deberá ser firmado por el titular, colocar la cantidad de hojas que presenta y su firma deberá ser certificada por su autoridad superior.

### □ DATOS A SER INGRESADO REFERENTES AL CARGO (SEGUNDA HOJA)

El Formulario de Acumulación de Cargos debe ser completado por **CADA UNO DE CARGOS QUE EL AGENTE POSEA.**

**Punto 1):** Ambito Laboral: Deberá consignar el ámbito laboral donde se desempeña.

**Punto 2):** Organismo y oficina: Deberá consignar Organismo donde se desempeña jurisdicción según tabla N° 2.

**Punto 3):** Lugar de trabajo: Localidad: Localidad del lugar de trabajo y Provincia: Deberá consignar provincia según tabla N° 3 del lugar de trabajo.

**Punto 4):** Personal Docente o NO Docente: Deberá consignar con "X" el cargo que corresponda, en caso de poseer dos o más cargos ya sean docentes o no docentes confeccionará un Formulario por cada cargo que posea.

**Punto 5):** Situación de revista: Marcar con "X", la situación de revista del agente.

**Punto 6):** Cargos u horas cátedra: Marcar con "X" (se debe consignar un casillero del formulario). En caso de haber consignado "Cargo" no deberá especificar "Cantidad de Cátedras".

**Punto 7):** Nivel que desempeña (solamente para personal docente) marcar con "X" el nivel que corresponde.

**Punto 8):** Horario y dedicación: Horario: Marcar con "X" el horario que corresponde.  
Dedicación: Marcar con "X" de corresponder.

**Punto 9):** Labores de alta especialización: de corresponder consignar la actividad según tabla N°4.

**Punto 10):** Percepción de Haberes: Marcar con "X" lo que corresponda.

**Punto 11):** Horario de trabajo: Marcar con "X" el horario que corresponda.

Tabla N° 1: PROFESIONES U OFICIOS

PROFESIONES U OFICIOS	CODIGO	PROFESIONES U OFICIOS	CODIGO
Abogado	01	Lic. En Psicología	43
Agrimensor	02	Lic. En Publicidad	44
Analista de Sistema	03	Lic. En Química	45
Arquitecto	04	Lic. En Relaciones Humanas	46
Asistente Social	05	Lic. En Relaciones Públicas	47
Bioquímico	06	Lic. En Sociología	48
Contador Público	07	Lic. En Turismo	49
Diseñador Gráfico	08	Lic. En Zoología	50
Enfermero	09	Licenciado en Administración de Empresas	51
Escribano	10	Licenciado en Antropología	52
Estadístico	11	Licenciado en Astrología/Astronomía	53
Etnólogo	12	Licenciado en Ciencias Naturales	54
Farmacéutico	13	Licenciado en Ciencias Químicas	55
Geólogo	14	Licenciado en Economía	56
Ingeniero Aeronáutico	15	Licenciado en Enfermería	57
Ingeniero Agrónomo	16	Licenciado en Farmacología	58
Ingeniero Civil	17	Licenciado en Filosofía y Letras	59
Ingeniero Electricista	18	Licenciado en Geofísica	60
Ingeniero Electromecánico	19	Licenciado en Geografía	61
Ingeniero Electrotécnico	20	Licenciado en Geopolítica/Geoquímica	62
Ingeniero en Minas	21	Licenciado en Química	63
Ingeniero en Telecomunicaciones y Varios	22	Martillero	64
Ingeniero Forestal	23	Médico	65
Ingeniero Hidráulico	24	Museólogo	66
Ingeniero Industrial	25	Notario	67
Ingeniero Mecánico	26	Nutricionista Dietista	68
Ingeniero Metalúrgico	27	Obstetra	69
Ingeniero Naval	28	Odontólogo	70
Ingeniero Químico	29	Óptico	71
Kinesiólogo	30	Otras Licenciaturas sin especificar	72
Lic. En Bellas Artes	31	Otros Ingenieros sin especificar	73
Lic. En Biología	32	Otros	74
Lic. En Cartografía	33	Podólogo	75
Lic. En Ciencias de la Educación	34	Procurador	76
Lic. En Ciencias de la Información	35	Químico	77
Lic. En Ciencias Físicas	36	Radiólogo	78
Lic. En Historia	37	Técnico Electromecánico	79
Lic. En Historias de las Artes	38	Técnico en Administración de Empresas	80
Lic. En Lenguas y Literaturas Clásicas	39	Técnico en Psicología	81
Lic. En Matemáticas	40	Técnico sin Especificar	82
Lic. En Meteorología	41	Teólogo	83
Lic. En Paleontología	42	Veterinario	84

Tabla Nº 2 – JURIDICIONES

01	LEGISLATURA	70	Fte. Esperanza
02	GOBERNACION	71	Gancedo
03	MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO	72	Gral. Capdevila
04	MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	73	Gral. Pinedo
05	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	74	Gral. San Martín
06	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	75	Gral. Vedia
07	CASA DEL CHACO EN BUENOS AIRES	76	Hermoso Campo
08	TRIBUNAL DE CUENTAS	77	Isla del Cerrito
09	SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	78	Juan José Castelli
10	I.P.D.U.V.	79	La Clotilde
12	LOTERÍA CHAQUEÑA	80	La Eduvigis
13	DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL	81	La Escondida
14	INSTITUTO DE COLONIZACION	82	La Leonesa
15	I.I.F.A.	83	La Tigra
16	In.S.S.Se.P.	84	La Verde
17	TRIBUNAL ELECTORAL	85	Laguna Blanca
18	FISCALIA DE ESTADO	86	Laguna Limpia
19	CONTADURÍA Y TESORERIA GENERAL	87	Lapachito
20	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	88	Las Breñas
21	JEFATURA DE POLICIA	89	Las Garcitas
22	P.R.E.I.	90	Las Palmas
23	SECRETARIA DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS	91	Los Frentones
24	A.P.A.	92	Misión Nueva Pompeya
25	I.D.A.CH.	93	Machagay
27	FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	94	Makallé
28	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	95	Margarita Belén
29	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA	96	Miraflores
30	FO.NA.VI.	97	Napenay
40	S.A.M.E.E.P.	98	Pampa Almirón
41	S.E.Ch.E:E:P:	99	Pampa Del Indio
42	Se.Fe.Cha.	100	Pampa del infierno
43	ECOM CHACO S.A.	101	Presidencia R. Saenz Peña
44	NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.	102	Presidencia de la Plaza
50	Avia Terai	103	Presidencia Roca
51	Barranqueras	104	Pto. Bermejo
52	Basaí	105	Pto. Eva Perón
53	Concepción del Bermejo	106	Puerto Tirol
54	Campo Largo	107	Puerto Vilelas
55	Capitan Solari	108	Quitilipi
56	Charadaí	109	Resistencia
57	Charata	110	Samuhú
58	Chorotis	111	San Bernardo
59	Ciervo Petiso	112	Sta. Sylvina
60	Cnel. Du Graty	113	Taco Pozo
61	Cnia. Benítez	114	Tres Isletas
62	Cnia. Elisa	115	Villa Angela
63	Cnia. Popular	116	Villa Berthet
64	Cnia. Unidas	117	Vo. Río Bermejito
65	Corzuela	200	U.N.N.E.
66	Cote Lai	201	U.T.N.
67	El Sauzalito	202	Cuenca del Plata
68	Enrique Urien	250	Otros
69	Fontana		

**Tabla N° 3 PROVINCIAS**

01	Buenos Aires
02	Catamarca
03	Chaco
04	Chubut
05	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
06	Corrientes
07	Córdoba
08	Entre Ríos
09	Formosa
10	Jujuy
11	La Pampa
12	La Rioja
13	Mendoza
14	Misiones
15	Neuquen
16	Río Negro
17	Salta
18	San Juan
19	San Luis
20	Santa Cruz
21	Santa Fe
22	Santiago del Estero
23	Tierra del Fuego
24	Tucumán

**Tabla N° 4: LABORES DE ALTA ESPECIALIZACION**

EL artículo 2º de la ley 4865 establece en su inciso e) lo siguiente: ***“los que cumplen labores artísticas labores culturales, científicas, profesionales o de alta especialización y taquígrafos, cuyos servicios técnicos interesen al Estado para la realización de trabajos específicos relacionados con su capacitación o especialización, desempeñándose como personal de planta permanente en un solo cargo.”***

Si Usted se encuentra comprendido/a por algunas de éstas tareas específicas deberá marcar que actividad desarrolla.

Actividad	Código
Culturales	1
Científicas	2
Profesional	3
Alta Especialización	4
Taquígrafos	5